RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Villeta Cundinamarca, diecisiete (17) de julio de dos mil veinte (2020)

Ref. Rad: 2015-00276

Atendiendo la manifestación hecha por parte del demandado, se dispone por parte de este estrado judicial acceder a la misma, por lo tanto se reprograma la audiencia de que trata el artículo 373 del Código General del Proceso para la hora de las 10:30 AM, del día 8 del mes de Septiembre de 2020.

Comuníquese por el medio más expedito y prevéngase a las partes sobre la utilización de la herramienta Teams para el desarrollo de la misma.

NOTIFÍQUESE

ANA CONSTANZA ZAMBRANO GONZÁLEZ JUEZ

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO VILLETA – CUNDINAMARCA SECRETARÍA	
Hoy,en	se notifica la presente providencia por anotación
Estado No	- G
CINDY GABRIELA PALACIO GALINDO Secretaria	

Firmado Por:

ANA CONSTANZA ZAMBRANO GONZALEZ JUEZ CIRCUITO **JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE VILLETA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3454adc8718295356774942f61c082c4aa1a8816908a4725764c8da88f24f375

Documento generado en 17/07/2020 09:08:43 AM